



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2010

RES. H-Nº 1193-10

Expte. Nº 4.916/09

VISTO:

La Resolución H-1029/10 por la cual se dispone de la adjudicación de la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-07/10 relacionada con la provisión de equipo servidor para plataforma Moodle para destinarse a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Contable informa en el día de la fecha que ante la necesidad de imputar fondos de la FF.16 para atender el gasto de la obra cuya ejecución se tramita en Expediente Nº 18.152/09 – Construcción Sector de Usos Múltiples para estudiantes de Humanidades y a solicitud de la señora Decana en la agilización del trámite, procedió a desafectar preventivos realizados por el Departamento de Compras y Patrimonio para afrontar el gasto de contrataciones en curso;

Que resulta imprescindible proceder a subsanar la afectación de recursos para atender el gasto de la presente contratación que se encuentra en etapa de provisión a cargo de la firma adjudicataria;

Que en razón de lo expuesto el área de contrataciones, en la necesidad de dar continuidad al trámite de la compra de las presentes actuaciones, indica la pertinencia de proceder a modificar la Resolución Nº H-1029/10 (05/08/2010) en sus artículos 2º y 3º;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR los artículos 2º y 3º de la Resolución H-1029/10 por el cual se procede a la adjudicación de la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-07/10 e imputación presupuestaria del gasto, –en razón de lo expuesto en el exordio- los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 2º.- DISPONER el incremento del presupuesto para atender esta contratación en la suma de pesos quinientos cuarenta y nueve (\$ 549,00) para la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 5.549,00) a la partida: A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto del ejercicio 2010 de esta Facultad."

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio a sus efectos.-
ave.-



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Exp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.